

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles, 19 de diciembre de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 1.164.

Comisión provincial.

Sesión del 18 de diciembre de 1900.

En sesión ordinaria se reunió la Comisión provincial bajo la presidencia de don Gregorio Alonso de Castilla, Vicepresidente accidental y con asistencia de los señores diputados don Evaristo Díez y don Agustín Díez, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dictaron los acuerdos siguientes:

En el expediente de Torres del Carrizal, sobre un recurso promovido por don Francisco Chamorro, médico de dicho pueblo contra un acuerdo de la Corporación municipal, referente á la vacante y provisión de la Titular que desempeñaba, se acordó informar en el sentido de que es procedente la revocación del acuerdo recurrido.

Que se adquieran las ropas que indica el Director de la cárcel de esta ciudad, con destino á los presos que se encuentran en la misma.

Fijar los precios-medios á que han de abonarse los artículos de suministros militares del presente mes.

Prévias las formalidades reglamentarias, que sea devuelta á Catalina Luelmo su hija Josefa, que se encuentra asilada en el Hospicio provincial, según tiene solicitado.

Aprobar y que se pague la cuenta de estancias causadas por los dementes pobres de esta provincia, en el Manicomio de Valladolid, correspondiente al mes de noviembre último, la cual importa 2.728 pesetas 75 céntimos.

Que sean admitidos en la Casa hospicio de esta ciudad, el niño llamado Florentino de Burganes y Fernando, que lo es de San Roman del Valle.

Se aprobó y se acordó el pago de una relación del machaqueo de piedra, con destino á la carretera de San Marcial á Entrala.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA

Madrid, 18 de diciembre de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

El presidente de la alta Cámara citó esta tarde en su despacho á los jefes de las minorías, para darles cuenta del proyecto de Mensaje á S. M. con motivo de la notificación del Gobierno acerca del matrimonio de la Princesa de Asturias.

Vieron al señor Aguirre los señores Montero Ríos, duque de Tetuán, Torre Villanueva y el general López Domínguez. El señor González (don Fernando) no asistió á la conferencia por no haber concurrido hoy al Senado.

Según nuestros informes, hubo bastante discusión respecto de los términos en que estaba concebido el mensaje. Y como se mostrasen conformes los señores Montero Ríos y duque de Tetuán, el presidente de la Cámara dispuso la modificación de la última parte del documento, suprimiéndose en él algo relativo al Gabinete, que no figura allí absolutamente para nada.

Hecha la modificación solicitada, anunció el duque de Tetuán que no tenía ya inconveniente alguno en votar con sus amigos el citado mensaje.

Este documento se redactó después en la forma que lo publicamos.

También recabaron del señor Aguirre

los jefes de las minorías la promesa formal y solemne de que no se habría de acordar hoy mismo la discusión del proyecto de mensaje, sino que, por el contrario, quedara sobre la mesa durante veinticuatro horas, transcurridas las cuales se procederá á la discusión correspondiente.

En este particular insistió mucho el señor Montero Ríos, á fin de tener tiempo para reunir al Directorio fusionista del Senado y saber lo que sobre la materia diga en el Congreso el señor Sagasta.

Todo lo sucedido en la reunión de que damos cuenta ha contrariado no poco al presidente de la Cámara y á los ministros que estuvieron allí.

De los acuerdos adoptados transmitiéronse inmediatamente noticias á los señores Sagasta, Silvela y Azcárraga.

Terminada la entrevista del presidente del Senado y los jefes de las minorías, el señor Montero Ríos convocó á los ex ministros liberales que componen el Directorio reuniéndose en la sección cuarta.

El señor Montero informó á sus amigos del resultado de la reunión anterior.

Acordóse después que el señor Montero Ríos hable mañana contra el proyecto de mensaje, sustentando, naturalmente, análogos puntos de vista que el señor Sagasta, y votar en contra.

Aunque era de todos conocida la actitud de los liberales en esta cuestión del matrimonio de la Princesa de Asturias, el acuerdo del Directorio fué bastante comentado.

Mensaje del Senado.

He aquí el texto del mensaje que el Senado se propone elevar á S. M. la Reina Regente:

«SEÑORA:

El Senado inspirándose en su inquebrantable adhesión y amor al Trono, se ha enterado, con tan profundo como respetuoso acatamiento, de la soberana resolución de V. M. al otorgar su Real beneplácito para el matrimonio de vuestra augusta hija doña María de las Mercedes, Princesa de Asturias, con el Príncipe vuestro sobrino don Carlos de Borbón y Borbón.

Pero no se limita V. M. á la exacta observancia del precepto constitucional y del trámite previo, necesario á tan solemne acontecimiento, sino que una vez más patentiza su abnegado desinterés en orden á la inmutabilidad de la lista civil, que desea no alterar.

El Senado ensalza y agradece, en nombre del pueblo español, este testimonio de noble largueza, y bien es cierto de que el magnánimo corazón de V. M. funde en un solo sentimiento, los de amor para sus augustos hijos y por sus súbditos, pide á Dios derrame sus felicidades en el nuevo hogar, lográndose con ello los propósitos y meditados anhelos de V. M., en cuanto conduzca á la dicha de la Real familia, firmeza de la Monarquía, instituciones y desvelos de la nación, á cuya prosperidad se consagran todos los esfuerzos de V. M. y del Senado.

Señora: A los R. P. de V. M.—El presidente del Senado, conde de Tejada de Valdosera.—(Siguen las firmas de los secretarios.)

El Corresponsal.

LAS CORTES

Senado.

SESIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1900.

A las tres y veinte se abre la sesión, con más público que de costumbre.

Orden del día.

El conde de las Almenas explana su interpelación.

Dice que las reuniones celebradas en Sevilla por la Unión Nacional no tienen carácter político, como afirma el ministro de Instrucción pública, é insiste en las afirmaciones hechas en la sesión de ayer.

Lee los telegramas cruzados entre el ministro de Marina y el capitán general del departamento de Cádiz para procesar al señor Vivar; aprueba la conducta del fiscal que pidió la absolución en el proceso, y censura la conducta del Gobierno.

Le contesta el señor García Alix, que es interrumpido varias veces por algunos senadores.

De fiende al anterior ministro de Marina.

Rectifica el señor conde de las Almenas.

Dice que aunque según el ministro de Instrucción pública, vivimos en el mejor de los mundos, todavía los soldados que dieron su sangre por la patria no tienen pagados sus haberes. Si el Gobierno quisiese pagar, medios hay para ello. Son equivocadas y peregrinas, por consiguiente, las afirmaciones del jurisperito militar señor ministro de Instrucción pública.

(Es llamado al orden por la campanilla presidencial.)

Vuelve á rectificar el señor García Alix.

No habremos llegado adonde deseara el señor conde de las Almenas—dice el señor García Alix—; pero no empeoramos tampoco la situación del país, como pretende.

El conde explica sus palabras jurisperito militar, y lee el significado de las mismas según el Diccionario.

Concluye el debate.

Se aprueban sin discusión los siguientes proyectos de ley:

Incluyendo en el plan general de carreteras una de Rosalén (Cuenca) á la de Madrid á Castellón, y concesión de un ferrocarril de las minas de Torrelapaja á Calatayud.

Continúa la sesión.

Congreso.

SESIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1900.

Preside el señor Villaverde.

Previa una pregunta del señor Ferrer y Vidal, relacionada con las carpetas provisionales de títulos de la Deuda, y la protesta enérgica del señor Muro, por negarse el Gobierno á remitir á las Cortes la carta de petición de la mano de S. A. y los documentos relativos al ingreso de don Carlos de Borbón en la Academia de Artillería de Segovia, éntrase en el

Orden del día.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo ejercicio económico.

Reanuda el señor Suárez Inclán (don Félix) su discurso en apoyo del voto particular de que es autor.

Combate el presupuesto extraordinario de Marina, por los grandes abusos que se cometen.

Dice que la forma de hacer los pagos en dicho ministerio, mediante pagarés contra el Banco, es irregular, y pregunta cómo se negocian esos pagarés.

El ministro de Hacienda contesta que esos pagos se efectuarán mediante créditos determinados, y lo que falte habrá de suplirse con otros que votarán las Cortes.

El señor Pérez del Toro rectifica su discurso del sábado impugnando el voto particular.

Rectifica brevemente el señor Suárez Inclán y retira el voto particular; pero á continuación apoya una proposición incidental, pidiendo la modificación de este dictamen con relación al decreto del señor Silvela, referente á baja y desguace de determinados buques de guerra.

El señor Pérez del Toro en nombre de la Comisión, combate dicha proposición, y el señor Moret habla para alusiones.

Hace ver el grave compromiso en que se encuentran, no ya las minorías, sino la propia mayoría, por cuanto requiere obligar á la Cámara á que vote este dictamen, contrario en absoluto al decreto del señor Silvela, sin haber sido éste previamente derogado.

Alude á todas las minorías, ya que, después de la transacción que se acordó el año anterior, vienen á destruirse la obra realizada en aquella legislatura en el presupuesto de Marina.

El señor Silvela contesta que no hay contradicción entre este dictamen, su decreto y el presupuesto de Marina aprobado en la anterior legislatura.

Rectifica el señor Moret condenando estos abusos, que parecía habían acabado, después de la laboriosa discusión del año pasado y de la protesta del país á tanto despilfarro.

El señor Gamazo se muestra conforme con el criterio sustentado por el señor Moret.

Hace resaltar que el aumento en los gastos débese al exceso de personal, y afirma que votará toda carga de justicia, pero lo hará en favor de la proposición incidental del señor Suárez Inclán, por entender que el aumento de empleos para el disfrute de mayores sueldos no es ninguna carga de justicia.

Rectifican los señores Silvela y Moret, insistiendo en sus respectivos puntos de vista.

El ex ministro liberal, entre los aplausos de las minorías, lee el preámbulo del decreto del señor Silvela, donde se hacían en pró de la venta de los buques, exactamente las mismas consideraciones que ha hecho hoy el señor Silvela en contra.

El señor Silvela no replica ni una sola palabra.

Pídese votación nominal.

Nótase que bastantes ministeriales abandonan los escaños al empezar la votación.

Los diputados que desempeñan cargos públicos salen y vuelven á entrar en el salón de Sesiones. Hasta el señor Silvela abandona el escaño, para volver á poco. Siguenle unos cuantos diputados de la mayoría.

La votación efectúase en medio de gran expectación, é interviniéndola representantes de las minorías.

Durante su curso, síguese con gran interés. Termina, y efectuado el recuento, vota el presidente (Villaverde) con-

las minorías, señal inequívoca del triunfo de éstas.

Todos los diputados de las oposiciones aplauden con entusiasmo durante cinco minutos.

Las tribunas muestran visiblemente su satisfacción por el triunfo de las minorías.

El presidente trata de imponer orden agitando fuertemente la campanilla.

El resultado de la votación arroja los siguientes datos:

Diputados que han votado en sentido afirmativo, 117.

En sentido negativo, 106.

Algunos ministeriales han unido su voto a las minorías.

El presidente de la Comisión, señor Silvela, anuncia que ésta retira el dictamen, para modificarlo de acuerdo con la proposición incidental del señor Suárez Inclán (don Félix.)

Léese á continuación la enmienda de los republicanos al dictamen del mensaje relativo á la boda de S. A.

La boda de la princesa.

El señor Lacierva, en nombre de la Comisión, declara que ésta no puede aceptar la enmienda anteriormente leída.

Hace uso de la palabra el señor Azcárate, en apoyo de ésta.

La Cámara está concurridísima. Escafios y tribunas aparecen completamente ocupados. En éstas hay número considerable de hermosas y distinguidas damas, luciendo elegantes *toilettes*.

El asunto de la boda despierta curiosidad extraordinaria, siguiéndose con gran interés y silencio el debate.

El elocuente orador republicano recuerda que fué el primero que trajo á discusión este asunto tan importante, y combate la doctrina entonces defendida por el señor Silvela y demás voces que se levantaron en el banco azul para afirmar que se coartaba la regia prerrogativa al querer discutir una cuestión que no tenía carácter parlamentario.

Era lícito, perfectamente lícito—añade—y más aún que esto, patriótico, aquel debate, porque con él se demostraba que el país estaba y está en abierta oposición á esa proyectada boda. Y no importa, no, que seamos nosotros republicanos para ocuparnos de ello. Desde el punto de vista político, podíamos no preocuparnos é imitar la conducta de aquel progresista aragonés de los tiempos de Isabel II, que al preguntarle:—¿Qué hay de bueno, don Fulano?—contestaba:—Hay de bueno lo mucho que hay de malo. (Muy bien en las oposiciones.)

Combate también la doctrina, del señor Silvela, de que la Princesa puede contraer matrimonio sin consentimiento, y aduce textos constitucionales de 1812 y 1847.

Esto—sigue diciendo—no es así, ya se examine desde el punto de vista moral, político y parlamentario. A menos que quien lo hiciera se pusiera en camino del destronamiento, camino que seguirá también aun con el asentimiento de las Cortes, si faltase el asentimiento de la nación. (Sensación. El presidente hace observar al orador la gravedad del concepto.)

El señor Azcárate continúa.

Combate también al Gobierno por negarse á remitir los documentos que solicitó el señor Muro relacionados con la boda, y cree que no hay peligro de que el conde de Caserta intente restaurar el Trono de Nápoles—perdido por la política, ferocemente reaccionaria, de dicha dinastía—cuando no lo ha intentado ni el mismo Padre Santo.

Recoge afirmaciones del señor Silvela acerca del clericalismo, negando como aquel decía, que no sea el carlista un partido religioso.

De no ser así—añade—créase que muchos preferirían la Monarquía de don Carlos sin la teocracia, al régimen actual. (Rumores.)

Recuerda la oposición que se hizo al señor Muro cuando trató de introducir reformas en la ley municipal de Filipinas

que no eran del agrado de aquellas Asociaciones religiosas.

Después de hacer algunas consideraciones, más respecto al ultramontanismo de la Unión conservadora, entra á combatir el mensaje.

Decís en el mensaje que esta boda hace la felicidad del país?... ¿En que lo habéis conocido? (Risas). Alguien apuntó este verano en San Sebastián, al tratarse de esta boda, la idea de que de este modo tendría el Rey, al llegar á los dieciséis años, un consejero. (Rumores.)

Es un absurdo inconcebible que á los dieciséis años se encargue el Rey de dirigir los destinos de España, cuando para entrar en plena posesión de todos los derechos, incluso los políticos, exige la ley á los ciudadanos veinticinco años de edad. Es natural, pues, que, además de sus consejeros responsables, los ministros, tenga otro consejero. (Fuertes rumores.)

Demuestra que las capitulaciones matrimoniales no se traen á las Cortes porque no las hay, y se extraña de que la Regente, en el mensaje diga que don Carlos de Borbón hace renuncia de la dotación como Príncipe, cuando esto, según lo previsto en el artículo 2.º de la ley de 1886, ha de hacerse en cada presupuesto, por ser la dotación anexa al cargo y no anexa á la persona.

Termina declarando que los futuros cónyuges debían renunciar los derechos al Principado de Asturias en beneficio de la Infanta María Teresa.

Contéstale el señor Lacierva, coreado frecuentemente por minorías y tribunas, y provocando incidentes al llamar Príncipe á don Carlos de Borbón.

Niega que este matrimonio sea contrario á los intereses del país, y recuerda el argumento que recientemente ha escrito *La Epoca*, y cuya síntesis es que las culpas de los padres no deben caer sobre los hijos.

Recuerda que don Carlos de Borbón se ha educado en nuestras Academias militares, y estuvo en las campañas de Melilla y Cuba.

Promueve otro incidente provocando las protestas de las minorías al decir que han sido admitidas por benevolencia de los conservadores en la política, personas procedentes de campos antidinásticos.

Afirma que el Congreso no tiene derecho á pedir que la Princesa renuncie su alta gerarquía. (Rumores, gritos y campanillazos.)

También defiende la renuncia que se hace de la dotación del Príncipe, y el presidente llámale la atención para que se ocupe únicamente de la cuestión de Gobierno.

Da por terminado su discurso, después de aconsejar que sea rechazada la enmienda, é interviene el ministro de Gracia y Justicia.

La parte esencial de su discurso encaminase, según él, á demostrar la contradicción que hay entre la afirmación del señor Azcárate de que no puede renunciar el Príncipe la dotación en la lista civil, y el deseo de que la Princesa de Asturias renuncie los derechos de la Corona.

Esto—añade—en buena doctrina, no puede hacerse, y lo que no puede hacerse no debe hacerse, y lo que no debe hacerse no se hace (Grandes risas).

Y no puede hacerse, porque precisamente en esto estriba la diferencia que hay entre la Monarquía hereditaria y la Monarquía electiva.

El señor Muro: ¿Y la renuncia del Príncipe de Mecklemburgo para contraer matrimonio con la Reina de Holanda? ¿Y la renuncia del Archiduque de Austria á los derechos de la Corona para contraer matrimonio? (Muy bien, muy bien, en las oposiciones.)

El ministro de Gracia y Justicia no puede contestar satisfactoriamente á la interrupción del señor Muro.

Sin embargo, insiste en que es condición esencial en la Monarquía hereditaria el que esté bien asegurada la sucesión, y da á entender que la minoría republicana

procede así excitada por algunos elementos monárquicos.

El señor Romero Robledo pronuncia palabras en son de protesta.

El ministro declara que este matrimonio de inclinación y de afecto merece la simpatía de todos los españoles.

Voces: no, no.

Termina con la promesa de que los documentos solicitados por el señor Muro, se remitirán en breve á las Cortes.

Rectifica el señor Azcárate, y ruega al ministro de Gracia y Justicia que se entere si los libros que sirven de instrucción al Rey están comprendidos en el párrafo 8º del *Syllabus*.

Por lo demás—dice—no tema su señoría que nosotros, los republicanos, esperemos el triunfo por desprendimiento de ramas de la Monarquía, porque esa fortaleza sólo podremos tomarla por asalto.

(Fuertes rumores. El presidente llama la atención al orador.)

El señor Azcárate retira la enmienda. Discútese la totalidad, y hace uso de la palabra el señor Sagasta para combatir la totalidad.

(Prodúcese un gran silencio y no menor expectación.)

Declara que es imposible conducir por el Gobierno un asunto de manera más desdichada

Desde este verano se viene hablando y se viene discutiendo acerca de esa boda.

Hablaban los ministros, hablaban los políticos, hablaban los corresponsales en San Sebastián de la Prensa de Madrid, y cuando todo el mundo se entretenía en ello, viene el Gobierno á oponerse á que el Parlamento lo discuta, á pretexto de que no tenía carácter parlamentario (Muy bien, en las minorías.)

Y no para ahí la cosa, sino que el señor Silvela, para impedir que se discutiese en las Cortes, alegaba que se ejercía una coacción contra la regia prerrogativa. No hay coacción, no puede haberla, no la habido contra la prerrogativa Real. (Muy bien, muy bien, en las oposiciones.)

La cuestión de la boda es de la absoluta competencia del Gobierno, y como tal cuestión, el único que puede aprobarla ó desaprobala es el Parlamento.

La única prerrogativa absoluta del Monarca es declarar la guerra ó hacer la paz.

Continúa la sesión.

**DE COLABORACIÓN
Notas municipales.**

Aunque ausente de Zamora no por eso dejan de preocuparme todos los asuntos que se relacionan con la buena marcha y administración del municipio, que si ha dado un paso de gigante, amortizando ese inmenso gravamen que pesaba sobre las arcas del concejo, existe también algo de arbitrariedad en ciertas proposiciones del señor Alcalde presidente, al que me permito llamar la atención para que medite bien antes de repetir la violación que se cometió el año pasado con el hasta entonces *virgen* bosque de Valorio, convertido en fuente inagotable de gastos para el Ayuntamiento, depósito de leña para concejales y almacén de yerbas que aprovechan rebaños de paniaguados de la casa.

Ya vemos que en cuestiones de arboricultura, señor Alcalde, su señoría es incorregible y extraordinariamente parco; pues aún están recientes los comentarios desfavorables que el público hacía desde las columnas del HERALDO, con motivo de aquella desgraciada é importuna poda que su señoría ordenó, dejándonos medio bosque despoblado y en tan lamentable estado, que inspiraba compasión, ver aquellos árboles, antes llenos de hermoso follaje, desnudos, macilentos y gravemente enfermos de tanta mutilación, de tantas heridas como les causó la inesperada y despiadada hacha de concejales y jornaleros.

Pero no terminó aquí la triste misión del señor Alcalde, sino que por el contrario, se propone desarrollar hasta el final su preconcebido plan de destrucción y desconocimiento de paseos, mandando, según veo, en la sesión del viernes último, continuar la obra comenzada, y destruir por completo lo que tantos desvelos costó á sus antecesores conservar; y si no ha sido un hecho la orden de la presidencia, débese á un concejal amante del arbolado, al señor Zorrilla que muy habilmente propuso quedar el asunto ocho días sobre la mesa; sin duda porque no pudiendo convencer al señor Alcalde de sus funestas imaginaciones respecto del bosque, espera que estudiando mejor el asunto en esos ocho días, el Ayuntamiento se oponga á la corta y no se dé el triste y desconsolador espectáculo de manifestarnos como un pueblo inculto.

Por mi parte he de alentar al señor Zorrilla, y si pudiera aconsejarle, le diría que luche con ánimo y combata con energía ese proyecto de la Comisión y del Alcalde, que no deje cometer acto tan absurdo; que en esa lucha, en ese pugilato, estarán de su parte todos los zamoranos ansiosos de conservar lo poco bueno que nos queda; que es una campaña simpática en la que el veterano concejal encontrará aplauso unánime de la opinión contraria á los deseos del Alcalde, y de esa manera, cumplirá como buen representante del pueblo y como buen zamorano, conservándonos el único paseo que Zamora puede ofrecer dignamente, prometiendo por mi parte ocuparme más detenidamente de este asunto si el señor Alcalde insiste en sus propósitos.

I. Maés.

León 17 diciembre de 1900.

EXTRANJERO

Washington 18.

Telegrafían de Manila que el presidente de la Comisión de Filipinas, Mr. Taft, ha declarado que los derechos impuestos por las nuevas tarifas de Aduanas son inferiores en un 60 por 100 á los derechos actuales; que algunos productos americanos no pagarán ningún derecho, y que casi todos entrarán con tarifa reducida.

Londres 18.

Telegrafían de Atenas que en sesión celebrada por aquella Cámara se dió cuenta, en medio de gran emoción, de que el médico griego Sakkelarón ha sido asesinado en Salónica por los búlgaros.

Declaró el ministro de Negocios extranjeros que se han hecho enérgicas reclamaciones por la vía diplomática, y que, además, se pedirá una fuerte indemnización por lo ocurrido.

París 18.

Los periódicos nacionalistas publican una carta del comandante Cuignet, agregado que fué en el ministerio de la Guerra y descubridor de las falsedades del difunto coronel Henry.

El comandante Cuignet declara en su carta que el despacho de Panizzardí que figuró en el *affaire* Dreyfus es falso.

Con este motivo, los citados periódicos pretenden agitar de nuevo la opinión y excitar las pasiones entre *dreyfusards* y *antidreyfusards*.

Londres 18.

Un despacho de Wellington (Nueva Zelanda) que publica *The Times*, dice que el general Kitchener ha pedido que se le deje conservar en el ejército de operaciones en el Africa del Sur, hasta que termine la guerra, á los voluntarios de la Nueva Zelanda que tan excelentes servicios prestan.

Publica también *The Times* un artículo en el que pide que el impuesto que se percibe en el Africa del Sur sobre las minas, se fije sobre los beneficios de la explotación y no sobre los rendimientos de las mismas.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andrés, núm. 38. Zamora.

HERNIAS (Quebraduras.)

Obesida, prolapso de la matriz, desviación de la columna vertebral, torcedura de las piernas, etc.

Llegará en breve á ZAMORA el representante y auxiliar técnico del reputado ortopédico de Madrid DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, y recibirá durante los días 23, 24 y 25 del actual, á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento, para el cual la ciencia aconseja el uso de aparatos.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras), de invención propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean, y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos, de cuantos otros hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se le aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en Zamora en los días 23, 24 y 25 del actual, de once á una y de tres á seis, en la fonda del Comercio, (Dando aviso se pasa á domicilio).

En Madrid, en el gabinete del autor. BARQUILLO, 3, duplicado, 1.º

NOTICIAS

Se ha concedido autorización á los Ayuntamientos de Omiillos de Castro y Tábara para dar varias batidas á los animales dañinos que merodean por aquellos distritos.

Nuevamente se anuncia la vacante de médico titular de Fornillos de Fermoselle.

Si se reúne número suficiente de concejales, esta noche celebrará sesión la Corporación municipal.

Ha sido trasladado á Guadalajara, el oficial de la Administración de Hacienda don Julio Ordaz y Gutiérrez.

Hoy por la mañana, se ha celebrado la subasta del desmonte de la calle de Pelayo, siendo adjudicada á don Ildefonso Carbajal, en la suma de 497 pesetas. La subasta la presidió el alcalde.

En la Depositaria municipal, se abrirá mañana el pago de retribuciones, material y alquileres de casas, á los maestros municipales.

Don José Pérez Méndez, ha sido nombrado oficial de 4.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia.

El día 24 del actual se verificará la subasta de arrendamiento de la casa de las Panaderas.

Los empleados del resguardo de consumos, dieron ayer conocimiento de que varios sujetos intentaban introducir carne de burro.

El alcalde ordenó se recogiera y se arrojará al río.

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el cuartel de la Guardia civil el consejo de guerra para juzgar al guardia que hace algún tiempo intentó prender fuego á una casa de su propiedad, en la Plazuela de Santa Lucía.

Han sido nombrados para formar parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en esta Audiencia provincial, durante el próximo año, los diputados provinciales señores Prieto Losada y Morán Arroyo.

†

En el día de mañana, y hora de las nueve de la misma, tendrá lugar, en la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir, un funeral por el alma de don Domingo Cid (q. e. p. d.)

La familia suplica á sus amigos se sirvan concurrir á dicho acto.

Ha dado á luz un hermoso niño la esposa de nuestro particular amigo don Balbino Piñón.

Deseamos al tierno infante larga vida y mucha prosperidad, y felicitamos á sus papás por la venida al mundo de su tierno vástago.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Emeterio Rodríguez Fernández.
María Pichel Oterino.

Por disposición de la alcaldía, ha sido arrojado al río, un cerdo que murió ayer y se hallaba en malas condiciones.

Ha sido nombrado oficial de 4.ª clase de la Investigación, el que lo es de Administración don Luis Díaz Díaz.

Los contribuyentes en esta provincia que deseen anticipar el pago de sus cuotas por las distintas contribuciones, correspondientes al primer trimestre de 1901, pueden hacerlo presentando sus instancias en la Tesorería de Hacienda hasta 31 del actual.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 19 (11,10 mañana.)
Noticias inglesas.

Se acaban de recibir noticias de Londres, diciendo que la policía inglesa está tomando medidas de precaución en previsión de las ruidosas manifestaciones populares con motivo de la llegada del generalísimo Lord Roberts de regreso del teatro de la guerra.

El generalísimo Roberts llegará en breve á Londres.

Madrid 19 (11,20 m.)

Los boers se movilizan.

Cablegramas de Lorenzo Marqués, manifiestan que un núcleo de 700 boers, ha atravesado el río Oranje, logrando penetrar en el norte de la colonia del Cabo uniéndose á otros comandos que se disponen á atacar á las fuerzas inglesas.

Madrid 19 (12 t.)

El voto de los liberales.

Ha producido gran efecto en la política de oposición, el acuerdo tomado por la minoría liberal de votar en contra del mensaje de la corona sobre la boda de la Princesa de Asturias.

Madrid 19 (12,15 t.)

La catástrofe de Málaga.

Telegrafían de Málaga que los heridos á consecuencia del naufragio de la fragata de guerra alemana, mejoran notablemente.

El mar ha arrojado á las playas unos 200 objetos incluso la caja de caudales.

Madrid 19 (12,30 t.)

Triunfo boers.

Un despacho de la ciudad del Cabo, dice que los boers, después de cruzar el río Oranje, encontraron á las fuerzas coloniales y las derrotaron, haciendolas emprender la fuga con notables pérdidas.

Madrid 19 (1,15 t.)

Precauciones.

La Junta de Sanidad de la provincia de Granada, en vista del creciente desarrollo que en toda España va adquiriendo la triquinosis, ha tomado toda clase de medidas sanitarias para evitar en aquella provincia la propagación de la epidemia.

Madrid 19 (2 t.)

Visita de gratitud.

El ministro de Negocios Extranjeros de Alemania ha visitado á nuestro embajador en aquella nación, para manifestarle la inmensa gratitud del pueblo alemán, por el noble comportamiento de los españoles para con los naufragos de la fragata *Gneisenau*, escuela de guardias marinas, que naufragó en el puerto de Málaga, el 16 del actual.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

LA EXCLUSIVA

Nuevos fétretos incorruptibles con el Real privilegio, declarados de utilidad pública y recomendados su uso por el Real Consejo de Sanidad, Estado y Consejo de ministros, por dos Reales órdenes, publicadas en la *Gaceta* de 20 de Febrero de 1898 y 18 de Enero de 1899.

Patente de invención, núm. 19.221, registrada y autorizada por el Gobierno civil de la provincia.

MARCA DEPOSITADA

Agencia fúnebre de AGAPITO GAITERO
Calle de Santa Clara, núm. 5, Zamora.

TRASPASO

Se hace de la tienda de coloniales de don Antonio Monje, Santa Clara núm. 6. Condiciones ventajosas.

Paulina Esteban.

Costurera.

Tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios de costura en ropa blanca de señora y caballero á precios sumamente económicos.

Calle de la Rúa núm. 40.

SE ARRIENDA ó vende el molino de Peleas de Arriba.

Se vende una casa en la calle de la Plata de esta ciudad, señalada con el número 4.

Darán noticia en la calle de San Andrés número 49.

SE VENDE la casa número 38 de la calle de Castelar (Vulgo Herreros) libre de todo cargo.

Para tratar condiciones y demás, con su dueño, calle de San Juan de las Monjas número 10.

VENTA

Se hace de una casa; Mercado del Trigo, 33. Darán razón en la misma.

VENTA

Se hace la de una casa-parador y fincas adyacentes al mismo, en término de Puebla de Sanabria y sitio del Puente de Castro, consistentes, en dicha casa-parador, un prado, un pacerero, dos cortinas y dos tierras, cuyas fincas antes fueron del señor don Antonio Pérez Dávila, vecino de la Coruña y hoy de sus herederos.

Los que quieran hacer proposición á citadas fincas, podrán dirigir las á don José Escudero, vecino de dicha villa, hasta el día 20 del corriente mes.

VENTA

Se hace de corpulentas encinas, vigas de álamo y chopos, clase superior á precios económicos, procedentes de la Dehesa de Valdemimbre sita en término de Sanzoles.

Para tratar con el Montaraz de referida Dehesa don Emilio Panero, y con su dueño don Patricio García, plaza de Julián Pérez (antes de San Torcuato), número 2, Zamora.

Venta en buenas condiciones.

Para el día 29 del corriente mes á las doce de la mañana en la Notaría de don Jesús Firmat se vende el Pozo de la nieve con su huerto y árboles frutales, sito en San Frontis y una casa en esta ciudad calle de Baños con habitaciones para dos vecinos, señalada con el núm. 2. El precio puede ser de presente ó en plazos. Títulos y condiciones, de manifiesto se hallan en dicha Notaría.

OCULISTA

Don Perfecto Chapado,

VIRIATO—1—2.º

Horas de diez á una.

Estudio especial en las lesiones de fondo del ojo. (coroides, retina y nervio óptico.)

AVISO AL PUBLICO

CARNECERIAS

DE

Luciano de Anta y Rufino del Valle

Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

En estos establecimientos se expende la carne de vaca á los siguientes precios:

Con hueso.

Kilo una peseta cincuenta céntimos.
—Medio kilo 75 céntimos.—400 gramos 60 ídem.—250 ídem, 35 ídem.—200 ídem, 30 ídem.—100 ídem.

Sin hueso.

Kilo dos pesetas.—Medio kilo una peseta.—400 gramos 80 céntimos.—250 ídem, 45 ídem.—200 ídem, 40 ídem.—100 ídem, 20 ídem.

También se expende carne de cabrito á 70 céntimos. Aves, tostones y ternera á precios económicos.

No confundirse.

Luciano de Anta y Rufino del Valle.
Plaza del Fresco y Puebla de la Feria.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle de Carniceros número 6.

Darán razón en la misma.

RESUELTO EL PROBLEMA

de las

Máquinas de escribir.

Construir una máquina que reuniendo las condiciones de las complicadas y costosas, resultase económica era el problema que estaba reservado á la Máquina de escribir norteamericana KEYSTONE de teclado con escritura visible.

Precio: Pesetas 375.

SCHOMBURG Y CABALLERO

Bilbao, Gran Vía, 36.—Madrid, Sagasta, 19, y en la Imprenta de este periódico.

ANUNCIO

Se arrienda el acreditado establecimiento titulado *Pastelería* situado en la Plaza del Fresco, número 5.

El mejor elogio del crédito de ésta casa, es la antigüedad de su instalación que data del año 1833.

Las personas que deseen tratar en ella, pueden verse con sus dueños que habitan en la misma.

SASK

Toda persona delicada del estómago, y las de buen gusto, deben tomar después de cada comida, una copita de *Sask especial*.

Hijos de Puga.

ESCROFULISMO, DEBILIDAD É INAPETENCIA

Vino IODO-TANICO FOSFATADO ESPINAR

Recomendado con gran éxito por los principales médicos para la curación de las Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Clorosis, Linfatismo, Debilidad general é Inapetencia.

Indispensable á los convalecientes de cualquier enfermedad. Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo 2, Sevilla.—Venta, principales Farmacias y Droguerías.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

SE HACEN
toda clase
de composuras
garantizadas
por un
año.

RELOJERIA SUIZA

DEL

SEÑOR PIEDRA

Tiene á la venta
un especial surtido
de relojería de to-
das clases, en plata
acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9
ZAMORA

TRABAJO
de primer
orden.

POMADA MILAGROSA CONTRA LAS GRIETAS

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Ya las señoras tienen un padecimiento menos que sufrir; las postemas que tan frecuentes son en las que tienen grietas en los pechos cuando crían, no pueden ya presentarse si usan la Pomada Milagrosa, que cura las grietas á las 24 horas de su tratamiento,

No se hace elogio alguno de este específico; solo se recomienda que lo usen una sola vez para que vean con satisfacción, un resultado tan eficaz como sorprendente. Unido á la caja de porcelana en que va la Pomada, se incluye el prospecto para su tratamiento.

Se halla de venta á tres pesetas caja, en la Droguería de

JOSÉ GARCÍA CAPELO

20, Rua, 20. Zamora.

FRENTE A LA LIBRERIA RELIGIOSA

HIGINIO MERINO RELOJERIA Y ÓPTICA

5, Renova, 5.



Relojes Mored, pendulos y Reguladores.

Relojes sistema Rostok á 12 pesetas.

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Cristales roca y París. Armaduras de todas clases y modelos.

Lentes y gafas para vistas enfermas. Cristales periscopicos, Termómetros, Barómetros etc.

Para mayor seguridad del cliente, esta casa cuenta con el Octómetro, y el Esferómetro, únicos aparatos que graduan con exactitud la vista y los cristales, é indispensables en esta clase de establecimientos.

Se hacen toda clase de reparaciones en aparatos de Óptica y Física.

ZAPATERIA

DE Manuel González Gavilán.

Renova 7, Zamora.

No compreis calzado, sin visitar antes este antiguo y acreditado establecimiento, donde encontrareis un variado y excelente surtido en cuantas clases y formas se deseen.

Especialidad en *va medida*.

ECONOMÍA.—PRONTITUD.—ESMERO.

Renova 7, Zamora.

GRAN TALLER DE COCHES DE BERNARDO RODRÍGUEZ ROLLAN

Medalla de 1.ª clase en la Exposición regional de Salamanca de 1884.

Constructor del invento del freno de seguridad en los carruajes y desenganche de los caballos del vehículo en toda ocasión que se desee.

Este acreditado establecimiento que cuenta con útiles y elementos para construir y reparar toda clase de carruajes á la altura de las mayores exigencias tiene establecidos unos precios sumamente económicos para todas las obras que se le confíen.

San Juan de las Monjas número 1, Zamora.

EMIGRACIÓN

Para la república Argentina (Buenos Aires)

Condiciones especiales, dándose preferencia á los que primero se inscriban, son las que ofrecen, la Oficina «Central», en París (Francia), 29 rue Miro-mesnil, como sean: «trabajo garantido por el gobierno», á hombres solos y familias, en toda clase de oficios alojamiento y mantención, al llegar, á costa del gobierno, así como el transporte interior, reducción de más de una tercera parte en los gastos habituales del viaje, según puerto de embarque. Salarios de peones para las cosechas, con casas y comida, arriba de 300 PESETAS POR MES. La oficina no carga comisión alguna. Nadie debe em- qarcarse sin pedir, por tarjeta postal, detalles y formularios á la oficina indicada.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital social . . .	15.000.000 pesetas.
Reservas del idem.	12.267.632.08.
Total.	27.267.632.08.

Tiene hecho el depósito de 225.000 pesetas que marca la ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento de 28 de Julio del mismo año.

Esta gran Compañía aseguradora, genuinamente española y con el fabuloso, pero efectivo, capita que posee releva mediante módicas primas, á sus asegurados de las responsabilidades pecuniarias á que están sujetos por la ley y Reglamento citados.

Como ley nueva la de ACCIDENTES DEL TRABAJO, estimula á lanzarse al campo del negocio y por lo mismo, no faltarán multiplicidad de sociedades que la explotarán; pero fijarse los patronos industriales, propietarios y fabricantes, en las garantías que cada sociedad ofrece y se convencerán de que ninguna puede sostener competencia ni ofrecer paridad con el BANCO VITALICIO ESPAÑOL cuyo Presidente Excmo. Sr. Marqués de Comillas, igual que en Consejo de Administración corroboran con el crédito de su nombre aún más el de esta sociedad si de él necesitara.

Representante en Zamora don Federico Luengo Subdirector que es á la vez de la importante Compañía aseguradora de Incendios «La Catalana»

CALEFACCION POR PETRÓLEO

Caloríferos marca «DITMAR»

BUEN CALOR, POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno.

COCINAS PORTATILES

Economía, comodidad, prontitud y asco

Cocinillas para campo, viaje, cacerías, etcétera.

PRECIOS EXCEPCIONALES

De venta en todas las buenas Lampisterías, Ferreterías y Bazares de la provincia.

LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.

Establecida en el palacio de su propiedad,

DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL.—BARCELONA

32 años de existencia.

Garantías exclusivas para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía cre. da exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con lo asegurado é por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.—Comisionado principal en Zamora, DON FEDERICO LUENGO.

Almacen de papeles pintados.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público en general que, acaba de recibir las últimas novedades en papeles pintados para la presente temporada, siendo sus precios desde 25 céntimos pieza hasta 40 pesetas.

En mosaicos hidráulicos para suelos yaceras, posee una bonita colección de dibujos de la casa de Escofet Tejera y C.ª

También encontrará el público un gran surtido en yeso de todas las clases, cal hidráulica, cemento portlandt, baldosín, azulejo y caña para techos, siendo sus clases inmejorables y sus precios los más económicos.

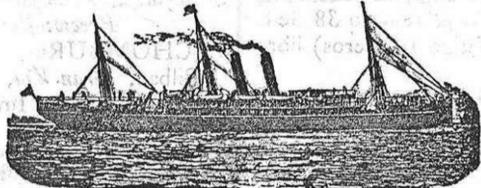
ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO. ZAMORA

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RÁPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RÁPIDO DEL BRASIL Y RIO DELA PLATA

VIAJE DE IDA. El 9 día de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE. El día 23 de diciembre saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Buenos Ayres el magnífico vapor correo MAGDALENA.

VIAJE DE REGRESO El día 13 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor MAGDALENA

El día 26 de diciembre saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

HERALDO DE ZAMORA

Diario liberal independiente.

El más antiguo y de más circulación de la provincia.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador, D. JULIO CALAMITA

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes, una peseta—Fuera, un trimestre, 3,50 id.—Id. un semestre, 7 id.—Id. un año, 14 id.

Todo suscriptor que abone un año anticipado tiene opción á un descuento de 1,50.

ANUNCIOS á precios económicos.

NÚMERO corriente, 5 céntimos, y atrasado, 25